



Términos y Condiciones Generales - ISAMAR SHIPPING S.A. DE C.V.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES - ISAMAR SHIPPING S.A. DE C.V.

1. OBJETO DEL SERVICIO

ISAMAR SHIPPING S.A. de C.V. actúa como intermediario en la contratación y coordinación de servicios logísticos internacionales por vía marítima, incluyendo recolección, consolidación, transporte internacional y entrega en destino. No realiza despacho aduanal.

2. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El cliente se compromete a:

- Proporcionar información y documentación veraz, completa y oportuna.
- Garantizar que su mercancía cumpla con las leyes aplicables.
- Realizar pagos en tiempo y forma conforme a la cotización aceptada.
- Contratar un seguro de carga si desea protección contra pérdidas o daños.

3. RESPONSABILIDAD DEL FORWARDER

ISAMAR SHIPPING actúa únicamente como intermediario logístico. No se hace responsable por demoras, pérdidas o daños ocasionados por navieras, autoridades, condiciones climáticas u otros factores externos.

Tampoco realiza despacho aduanal.

4. DEMORAS (DEMURRAGE Y DETENTION)

Toda demora causada por documentación incompleta, retrasos en pagos, o retiro tardío de contenedor será responsabilidad del cliente. Si ISAMAR SHIPPING adelanta pagos, se aplicará un cargo administrativo del 5% al 10% sobre el monto cubierto



5. CONDICIONES DE PAGO

Todos los fletes deben pagarse por adelantado o antes del zarpe. No se gestionarán liberaciones hasta completar el pago. Pagos atrasados generarán intereses conforme al acuerdo específico.

6. CANCELACIONES

En caso de cancelación después de confirmado el booking, el cliente cubrirá penalizaciones de la naviera los gastos administrativos incurridos

7. SEGURO DE LA MERCANCÍA

El cliente es responsable de contratar su propio seguro. ISAMAR SHIPPING ofrece uno opcional por un 10% del valor declarado. El seguro debe pagarse por adelantado y no es reembolsable.

8. FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable por incumplimientos derivados de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, guerras, pandemias o interrupciones operativas globales.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

ISAMAR SHIPPING protege los datos personales del cliente conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

10. IMPORTACIONES RESTRINGIDAS O ILEGALES

ISAMAR SHIPPING no participa en importaciones de mercancías ilegales o restringidas. El cliente es legalmente responsable por la naturaleza de su carga. Se notificará a autoridades si se detecta una irregularidad.

11. TÉLEX RELEASE

No se gestionará liberación télex sin autorización por escrito del proveedor. Cualquier liberación sin consentimiento puede ser considerada una infracción comercial grave.



12. SERVICIO DE T3 Y TREN A PANTACO

Estos servicios deben solicitarse antes del booking. En caso contrario, no se garantiza su contratación posterior.

13. COORDINACIÓN CON ENDIS

Cuando el despacho lo realice ENDIS S.A. de C.V., los cobros logísticos podrán ser gestionados directamente por esta empresa en conjunto con ISAMAR SHIPPING.

14. DESPACHO ADUANAL CON EMPRESAS DISTINTAS A ENDIS carga no se liberará hasta recibir el pago completo

15. CARGOS ADICIONALES POR DEMORA

Cuando el despacho lo realice una empresa distinta a ENDIS, se aplicará un cargo adicional de \$40 USD por día natural de demora, más lo que cobre la naviera. Si las demoras superan \$6,000 USD, se exigirá un anticipo obligatorio por dicho monto.

16. FACTURACIÓN

ISAMAR SHIPPING emitirá factura fiscal por todos los pagos, excepto garantías o depósitos reembolsables. El cliente debe proporcionar sus datos fiscales; de lo contrario, se facturará al Público en General.

17. RETENCIÓN POR ADEUDOS

ISAMAR SHIPPING podrá retener mercancía, contenedores o documentos si existen adeudos pendientes. Estas medidas no requieren resolución judicial y los costos derivados serán responsabilidad del cliente.

18. COTIZACIONES Y SERVICIOS ADICIONALES

ISAMAR SHIPPING solo cobrará servicios previamente cotizados y aprobados. Cualquier adicional será cotizado y documentado.

19. ACTUALIZACIÓN DE TÉRMINOS

ISAMAR SHIPPING podrá modificar estos términos. Los cambios se notificarán con 15 días de anticipación y aplicarán solo a futuras operaciones.



ISAMAR
SHIPPING

20. JURISDICCIÓN

Toda controversia será resuelta conforme a las leyes mexicanas bajo jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México

21. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El cliente reconoce y acepta que el inicio de cualquier operación logística con ISAMAR SHIPPING S.A. de C.V., incluyendo la solicitud de cotización, confirmación de booking, envío de documentos o cualquier otro acto preparatorio, implica la aceptación total de estos Términos y Condiciones, sin necesidad de firma adicional o aceptación expresa por otros medios.

Fecha de última actualización: marzo 2025

